

# Gobierno elimina vieja práctica: cierra 2021 sin nuevas cuentas por pagar por primera vez en 16 años



*Rijo Presbot destaca cumplimiento de la Ley y artículo sobre certificación de apropiación de presupuesto*

El presidente Luis Abinader informó que de los más de 72,747 millones de pesos que encontró como deuda administrativa por concepto de “cuentas por pagar” al inicio de su gestión, el país cerró el 2021 con una importante reducción, hasta situarse en apenas 18,850 millones de pesos, con un descenso de 53,800 millones.

El mandatario destacó además que, el crecimiento económico experimentado por el país, a pesar de la crisis ocasionada por la pandemia, ha sido muy superior al esperado de acuerdo con las previsiones para el año 2021, situándose por encima del 12% en términos reales.

En el acto, el director general de Presupuesto, José Rijo Presbot, informó que gracias al esfuerzo conjunto de toda la administración se ha logrado que, durante el año 2021, no se genere esa deuda administrativa tan perversa de años anteriores.

*“Ningún funcionario, durante el año 2021 contrató, ejecutó, devengó gasto que no tuviera la debida protección de presupuesto. Esto tiene un significado importante porque como no había consecuencia de la ley, la ley era clara, nadie puede ejecutar un gasto si no tiene certificación de apropiación y*

*pusimos un artículo que quien lo hiciera, iba a pagarla con su patrimonio”, expresó Presbot.*

Rijo aseguró que, de enero al 14 de agosto de 2020, se pagaron 62 mil millones de pesos de deuda administrativa del año anterior que fue ejecutada sin el debido proceso y que más del 50% fue pagado sin pasar por el control interno de la Contraloría y todo el sistema presupuestario y de contabilidad gubernamental.

*“Este año estamos cumpliendo y lo que se ha pagado son deudas viejas que se ha venido arrastrando y saneando para que no se den esos acuerdos transaccionales y para que los recursos puedan rendir más”, enfatizó el director de Presupuesto.*

En ese mismo orden, el presidente Abinader resaltó que desde su llegada al Palacio Nacional ha puesto toda su atención en corregir el dispendio generalizado y el uso ineficiente de los recursos de los contribuyentes y en garantizar el cumplimiento de la Ley de Presupuesto General del Estado.

Precisó que la Ley de Presupuesto Anual de los años 2021 y 2022 contempla la prohibición del reconocimiento de deudas administrativas sin contar previamente con los recursos asignados en la Ley de Presupuesto General del Estado como se hacía en el pasado.

*“Hasta el año 2020 era habitual que los funcionarios públicos responsables de determinadas instituciones del Estado realizaran pagos o suscribieran acuerdos transaccionales para el reconocimiento de deudas administrativas, obviando de forma sistemática todos los procedimientos”, indicó.*

El jefe de Estado aseguró que con estas acciones buscan corregir el dispendio generalizado y el uso ineficiente de los recursos de los contribuyentes a través del apartado de “cuentas por

pagar” y como una forma de proteger las contribuciones de los ciudadanos a las arcas públicas.

## **Recursos disponibles**

Rijo Presbot dijo que este año, contrario a la demanda permanente que tenían las instituciones, que no podían disponer de recursos en los primeros meses del año y en base al esfuerzo de programación y formulación del presupuesto, “*con la programación de la cuota del primer trimestre a partir del 10 de enero todas las instituciones dispondrán de los recursos en cada uno de los objetos del gasto para que no se detenga y para que se agilice todo el funcionamiento institucional*”.

En la rueda de prensa, realizada en el Palacio Nacional, también acompañaron al presidente Abinader, Lisandro Macarrulla, ministro de la Presidencia; Luis Miguel de Camps, ministro de Trabajo y Miguel Ceara Hatton, ministro de Economía Planificación y Desarrollo.